



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOLEDO N.S.

### AVISO DE REMATE

El Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Toledo Norte de Santander;

#### HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular Radicado:548204089001-2016-00066-00 Demandante: PORFIRIO PÉREZ FERNÁNDEZ Demandada: ARACELLY CONTRERAS LEAL, se ha fijado el día Cinco (05) de Agosto de Dos mil veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (9:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate de manera virtual de la posesión que ejerce la hoy ejecutada sobre el bien inmueble rural denominado “La Laja”, ubicado en la vereda Santa Ana del municipio de Toledo N.S. e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 272-12259 de la O.R.I.P. de Pamplona, misma debidamente embargada, secuestrada y avaluada en el asunto de la referencia.

Será postura admisible el 70% del avalúo de dicha posesión la cual fue fijada por el auxiliar de la justicia en TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000), es decir, la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$25.200.000).

Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado en la cuenta judicial N° 548202042001 del Banco Agrario de Colombia S.A., la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000.00) equivalente al 40% del avalúo de la aludida posesión, Art.451 del C.G.P.

Se advierte igualmente al posible rematante que para la aprobación del remate deberá consignar en la cuenta N° **3-0820-000635-8** CONVENIO **13477** BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., el cinco (5%) por ciento del valor del remate.

El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micro sitio web de este Despacho Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-toledo-norte-de-santander>, en la sección de avisos.

Las posturas del remate deberán ser allegadas al correo institucional del despacho [jprmtoledo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmtoledo@cendoj.ramajudicial.gov.co), conforme al protocolo establecido para tal efecto.

La diligencia de remate se llevará a cabo virtualmente a través de la plataforma lifesize y a la misma se podrá acceder atreves del siguiente link:

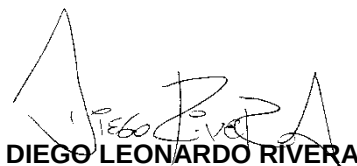
<https://call.lifesizecloud.com/9989855>

El protocolo para las audiencias de remate, puede ser consultado a través del siguiente link

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18525390/38699104/Circular+Protocolo+para+la+Realizacion+de+Audiencias+de+Remate.pdf/b0632188-0839-4f4b-b76c-e698d797e704>

Actúa como secuestre en el presente proceso ANGIE ZULEY OROZCO MONSALVE, quien se localiza en el teléfono celular 3156352290 y en el correo electrónico: [angieorozco77@hotmail.com](mailto:angieorozco77@hotmail.com).

Toledo, 09 de julio de 2021.

  
**DIEGO LEONARDO RIVERA**  
Secretario